Procesamiento Técnico Documental Digital

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional

DE HONDURAS

Director - Licdo. ESTEBAN GUARDIOLA

TOMO III Tegucigalpa: 25 de Febrero de 1907 NUM. 8

EL POPOL--VUH

ó libro sagrado de los antiguos votánides

EL LIBRO SAGRADO

(Continúa)

PARTE SEGUNDA

CAPITULO NOVENO

Aquella era la primera prueba de Xibalbá, y á su entrada en este lugar debía comenzar su derrota, según la mente de Xibalbá. Desde luego ellos entraron en la Casa Tenebrosa; en seguida les llevaron sus astillas de pino (ocote), ya encendidas, con su cigarro cada uno, los cuales les entregaron los mensajeros de Hun-Camé.

He aquí sus hachones de pino, dijo el rey, pero ellos deberán entregar estos hachones mañana por la mañana lo mismo que los cigarros enteros, dijo el rey. Así hablaron los mensajeros al llegar. Está muy bien, respondieron los dos jóvenes.

En realidad, ellos no quemaron las astillas de pino, habiendo puesto alguna cosa roja en su lugar, es decir, una pluma de guacamaya, que les pareció como pino encendido á los veladores, y, en cuanto á los cigarros, pusieron luciérnagas en el extremo de ellos.

Toda la noche fueron guardados por los que los velaban, y éstos decían: han caído en la trampa. Pero la astilla de pino no se había

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

gastado, su forma era la misma; así estaban también los cigarros, de los cuales no se había quemado nada absolutamente y tenían la misma apariencia que antes.

Fueron, pues, llevados á los príncipes: y éstos dijeron: ¿Cómo han podido suceder estas cosas? ¿De dónde vienen esas gentes, quién los ha engendrado y echado al mundo? En verdad, nuestro corazón arde porque no está bien lo que ellos hacen con nosotros. Son extrañas sus caras, extraños son sus modos de obrar; se dijeron entre sí.

Entonces todos los príncipes juntos los enviaron á buscar. Vamos, juguemos á la pelota, jóvenes, les dijeron. En seguida fueron interrogados por Hun-Camé y Vukub-Camé: ¿De dónde venís vosotros? Contestádnoslo, jóvenes, les repitieron los de Xibalbá.

¿Quién sabrá decir de dónde venimos? dijeron ellos, no lo sabemos nosotros mismos, y no hablaron más. Muy bien, dijeron los de Xibalbá, juguemos, jóvenes, á la pelota elástica.

Está bien, contestaron éstos; pero que sea con esta pelota con la que juguemos, con la nuestra. Los de Xibalbá respondieron: de ningún modo, no empléis esa, sino la nuestra, que es ésta. Los jóvenes replicaron: No es esa sino la nuestra la que pondremos.

Los de Xibalbá contestaron: Está muy bien. Los jóvenes dijeron entonces: Vamos, pues, por un *chil* (insecto que quema). No, ciertamente, dijeron los de Xibalbá, sino por una cabeza de león. Está dicho, respondieron los jóvenes. Todavía no! exclamaron los de Xibalbá. Está bien, dijo Hunahpu.

Entonces comenzó el juego de pelota con los de Xibalbá y ellos aventaron la suya contra el anillo de Hunahpu; en seguida, mientras tras los de Xibalbá contemplaban el tiro, la pelota lanzada fué saltando por todo el suelo de la casa del juego.

Qué es esto! gritaron Hunahpu y Xbalanqué. Nos deseais la muerte. No nos habéis enviado á llamar por medio de vuestros mensajeros? En verdad desgraciados de nosotros! Entonces nos volveremos, les dijeron los jóvenes.

Ahora, pues, eso era precisamente lo que deseaban los de Xibalbá, que los jóvenes muriesen lo más pronto en el juego de la pelota y que fuesen vencidos Pero no sucedió así, porque los de Xibalbá fueron vencidos de nuevo por los jóvenes.

No os vayáis, jóvenes, juguemos con la pelota; pero tomemos ahora la vuestra, les dijeron los príncipes. Está bien, respondieron ellos, y lanzaron su pelota, lo que puso fin á la partida ó juego.

En seguida, habiendo contado sus pérdidas, dijeron los de Xibalbá: ¿Cómo haremos para vencerlos? Que se vayan esos jóvenes, y que al momento nos traigan cuatro jarros de flores.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Está muy bien. ¿Cuáles son las flores que deseáis? dijeron los jóvenes á los de Xibalbá. Un ramillete de *cakamuchich*, un ramillete de *zaqui-muchich*, un ramillete de *cana-muchit*, y un ramillete de *carinimak* (1), dijeron los de Xibalbá. Muy bien, replicaron los jóvenes.

Entonces descendieron custodiados por todos los guardias armados de lanzas, iguales en fuerza y número. Pero el ánimo de estos jóvenes estaba tranquilo al entregarse á los que estaban encargados de vencerlos.

Los de Xibalbá se regocijaban con la esperanza de que serían vencidos. Hemos hecho bien esta vez; ellos van á caer sin remedio en la trampa; decían los de Xibalbá: ¿A dónde han de ir á tomar las flores? decían ellos entre sí; en verdad que esta misma noche nos las habéis de traer; y si no lo hacéis, nosotros quedaremos victoriosos, les decían á los jóvenes Hunahpu y Xbalanqué, los de Xibalbá.

Muy bien. Esta noche igualmente jugaremos á la pelota, respondieron ellos, consultándose mutuamente. En seguida de esto, los jóvenes entraron en la casa de las Lanzas, la segunda prueba de Xibalbá. Ahora, pues, era el deseo de los príncipes que fueran matados por los lanceros, y que muriesen lo más pronto posible, esto era lo que deseaban en el fondo de sus corazones.

Pero ellos no murieron. Hablando entonces á los lanceros, les hicieron esta promesa: A vosotros es á quienes pertenecerá la carne de todos los animales; y al oir estas palabras todos ellos dejaron de moverse y únicamente bajaron sus armas.

Estando, pues, así en la casa de las Lanzas durante la noche, hicieron un llamamiento á todas las hormigas, diciéndoles. Hormigas cortadoras y zompopos, venid y todas juntas id á buscar los ramos de flores que nos han dicho los príncipes.

Muy bien, respondieron ellas. Entonces todas las hormigas se pusieron en camino para ir á recoger las flores del jardín de Hun-Camé y Vukub-Camé. Estos habían prevenido de antemano á los guardianes de flores de Xibalbá, diciéndoles: En cuanto á vosotros, cuidad de nuestras flores; no las dejéis cortar por esos dos jóvenes que hemos cogido en la trampa. A dónde podrán ellos ir á ver las que les hemos dicho? No hay en ninguna parte. Velad, pues, bien toda la noche. Muy bien está, habían contestado ellos.

Pero los guardas del jardín no oyeron nada de lo que pasó. En vano iban ellos á gritar con todas sus fuerzas entre las ramas de los árboles del jardín, caminando sobre sus piernas y repitiendo el mismo

(1) Estas flores son todas de la clase que se llama vulgarmente *Chipilin*; pero se ignora cuáles son exactamente. (N. de R.)

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

canto *Xpurpuvek, Xpurpuvek!* decía el uno cantando; *Puhuyú, Puhuyú,* repetía el otro cantando también.

Puhuyú era el nombre de los dos guardianes de las plantas del jardín de Hun-Camé y de Vukub-Camé. Ellos no percibieron á las hormigas robando lo que estaba cometido á su guarda, yendo y viniendo en tropas innumerables, cortando las flores, encaminándose con estas flores que llevaban con sus aguijones sobre los árboles y bajo los árboles, esparciendo estas flores un dulce olor.

Sin embargo, los guardas continuaron gritando con todas sus fuerzas, sin observar los dientes que cortaban al mismo tiempo sus colas y sus alas. Una cosecha de flores hacían sus dientes y las trasportaban sin perder su aroma á la casa de las Lanzas.

Pronto se llenaron, pues, los cuatro jarrones de flores, estando ya enteramente formados cuando amaneció. Poco después entraron los mensajeros á buscarlos. Que vengan, dijo el rey, y que traigan inmediatamente aquello de que hemos hablado, se les dijo á los jóvenes.

Muy bien, dijeron ellos, y fueron en seguida á buscar los cuatro jarros de flores; después, habiéndose presentado delante del rey y los príncipes, éstos tomaron las flores cuyo aspecto daba gusto ver. Así fueron burlados los de Xibalbá.

No eran más que hormigas las que los jóvenes habían despachado, en una sola noche las hormigas las recogieron y las colocaron en los jarros. A este aspecto todos los príncipes de Xibalbá se sorprendieron y sus caras palidecieron á causa de estas flores.

En seguida enviaron á buscar á los guardianes de sus jardines y les dijeron: ¿Por qué habéis dejado robar nuestras flores? Nuestras propias flores son las que veis aquí. No hemos percibido nada, señor. Ni siquiera nos han perdonado las colas, respondieron ellos. Entonces se les hendieron los labios, en castigo de que habían dejado que se robasen lo que estaba puesto bajo su guarda.

De esta manera fueron vencidos Hun-Camé y Vukub-Camé por Hunahpu y Xbalanqué, y aquel fué el principio de sus trabajos. Desde entonces también los Purpuvek han tenido la boca hendida y así la tienen hoy (1).

En seguida de esto descendieron á jugar á la pelota, y jugaron también todos juntos; pero habiendo acabado de jugar, se consultaron sobre lo que harían la siguiente mañana. Basta por hoy, dijeron los de Xibalbá. Muy bien, respondieron los dos jóvenes al terminar.

(1) Estos veladores ó guardianes de las flores parece que son una especie de Buhos ó pájaros de noche, llamados hoy Parpuate. (B. de B.)

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

CAPÍTULO DECIMO

Se hizo entrar después á los dos hermanos en la Casa del Frío. El frío era en ella insoportable y esta casa estaba llena de hielo, porque en verdad era la morada de los vientos helados del Norte; pero el frío cesó pronto con las antorchas de pino que encendieron; dejó de sentirse y el frío desapareció debido á los cuidados de los jóvenes.

Lejos de morir allí, estaban llenos de vida cuando amaneció el día. Eso era, sin embargo, lo que querían los de Xibalbá, que muriesen; pero no fué así, y ellos estaban en buena salud cuando salió el sol.

Salieron, pues, una vez más, habiendo ido sus guardianes á buscarlos. ¿Cómo es esto? No han muerto aún? Exclamó el monarca de Xibalbá, contemplando lleno de sorpresa á los jóvenes Hunahpu y Xbalanqué.

Después de esto entraron en la Casa de los Tigres, cuyo interior estaba lleno de tigres, á los cuales dijeron los dos hermanos: No nos mordáis; tenéis otra cosa mejor que hacer. En seguida arrojaron huesos entre aquellos brutos.

Inmediatamente se lanzaron con voracidad sobre los huesos, y al oir el ruido que hacían, dijeron los guardias: Su suerte está por fin decidida; ellos habrán sentido ya el poder de Xibalbá, que los ha entregado al poder de las bestias. Sus huesos serán roídos esta vez, decían todos los que velaban cerca de ellos, regocijándose de su muerte.

Pero ellos no habían perecido; su semblante presentaba el mismo aspecto de salud cuando salieron de la Casa de los Tigres. Al verlos exclamaron los de Xibalbá: ¿De qué raza son estas gentes? De dónde vienen?

Después de eso los hicieron entrar en medio del fuego en una Casa de Fuego, donde no había más que fuego en el interior; pero ellos no fueron quemados, aunque era extremadamente fuerte y de los más ardientes. Los dos hermanos se presentaron igualmente bien al salir el sol. Era, sin embargo, el deseo de los Xibalbá, que pereciesen pronto en el lugar donde pasaron esta vez; pero no fué así, y el ánimo de los de Xibalbá desfalleció por causa de ellos.

Entonces los hicieron entrar en la Casa de los Murciélagos (1); no había más que murciélagos en el vestíbulo de esta casa, casa de

(1) Estas casas de prueba, imágenes, sin duda, de las que realmente existían en Xibalbá, á imitación de las que existían en Egipto, llevan los nombres de pueblos y lugares que existen hasta el día con la misma significación, como Balami-ha, casa de los tigres; Zotzi-ha, casa de los murciélagos, etc., etc.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Camazotz (1), un gran bruto ó bárbaro, cuyos instrumentos de muerte eran como los de Chaki-tzam (2), y que mataba á todos los que llegaban á su presencia.

Habiendo entrado á esta casa, se colocaron los jóvenes para dormir dentro de sus cerbatanas para no ser tocados por los que estaban en la casa; mas se rindieron á causa de otro Camazotz que vino del cielo ó de lo alto, para manifestarse cuando las cosas comenzaron á ser hechas por él.

Estaban, pues, allí los murciélagos reunidos en consejo toda la noche y haciendo un gran ruido *Quilitz, Quilitz*, decían y lo repetían toda la noche. Cesaron, sin embargo, un poco; ya no hubo movimiento entre los murciélagos y permanecieron parados en una extremidad de la cerbatana.

Entonces Xbalanqué dijo á Hunahpu: El día parece que comienza á asomar; míralo.—Tal vez comienza á asomar, voy á ver al instante, respondió. Y como deseaba ardientemente mirar por el agujero de su cerbatana; al querer ver la salida de la aurora, su cabeza fué cortada por el Camazotz, y el cuerpo de Huuahpu quedó así sin cabeza.

Sin percibir lo que había sucedido, repitió Xbalanqué: ¿No amanece todavía? Pero Hunahpu no se movía ya: Se habrá ido Hunahpu? ¿Qué habrá hecho? Decía Xbalanqué; pero él ya no tenía movimiento, permaneciendo extendido como muerto.

Entonces Xbalanqué se sintió lleno de vergüenza y de tristeza. Ah! exclamó, desgraciados de nosotros, estamos ya medio vencidos. En seguida fueron los guardias á colocar la cabeza de Hunahpu sobre el lugar del juego de pelota, por orden expresa de Hun-Camé y de Vukub-Camé, estando todo Xibalbá lleno de alegría á causa de la cabeza de Hunahpu.

CAPITULO UNDECIMO

En seguida de eso Xbalanqué convocó á todos los brutos, los puerco-espines, los jabalíes, todos los brutos grandes y pequeños, durante toda la noche y la misma noche les preguntó cuáles eran sus alimentos.

(1) *Camazotz* es aquí un nombre propio simbólico, que significa el jefe ó el que manda á los murciélagos, con el calificativo de el más bruto ó bárbaro de todos. Era, probablemente, el jefe de bárbaros que defendían la entrada de Xibalbá. (B. de B.)

(2) *Chaki-tzam-punta seca*, tal vez el nombre de algún lugar. (B. de B.)

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Cuál es vuestro alimento de cada uno en particular? Ved que os he llamado con el fin de que escojáis vuestros alimentos, les dijo Xbalanqué.—Está muy bien, respondieron ellos.

Entonces se fueron á tomar cada uno el suyo, todos fueron á escoger el que les convenía; hubo algunos que tomaron lo que estaba ya en estado de putrefacción; hubo quien escogiera yerbas; hubo quien eligiera piedras; hubo quien escogiera tierra, y los alimentos de los brutos, grandes y pequeños eran muy variados.

A ejemplo de los otros, la tortuga, que se había quedado atrás metida en la concha, fué á tomar su parte haciendo curvas en su marcha tortuosa, yendo á ponerse á la extremidad del cadáver, se colocó en lugar de la cabeza de Hunahpu y al instante mismo fué convertida en cabeza.

Un gran número de sabios vino de arriba, el Corazón del Cielo: Huracán mismo vino á revolotear sobre la casa de los murciélagos para obrar este prodigio. Pero la cara de Hunahpu no se acabó de perfeccionar desde luego, aunque sí se logró hacerla; sus cabellos crecieron también con su hermosura y habló igualmente.

Y he aquí que quería amanecer y que la aurora coloreaba ya el horizonte, y el día apareció. Se forma ya el Tacuacín? se preguntaban—Sí, respondió el viejo. Entonces abrió sus piernas; y la oscuridad apareció de nuevo, y cuatro veces el viejo abrió las piernas.

He aquí que el Tacuacín abre sus piernas (1), dice hasta hoy el pueblo para dar á entender que sale el sol.

Al momento que la aurora cubrió el horizonte con sus brillantes colores, él comenzó á existir: Está bien así la cabeza de Hunahpu? se preguntaron—Está buena, respondieron. Y de este modo acabaron de fabricar la cabeza de Hunahpu, y en verdad resultó como una cabeza verdadera.

En seguida se consultaron entre sí y decidieron no jugar á la pelota: Exponte tú solo al peligro dijeron á Xbalanqué.—Pues bien, lo haré todo por mí mismo, les respondió Xbalanqué.

Después de esto dió sus órdenes á un Conejo: Ve á colocarte arriba, sobre el juego de pelota, y permanece entre los huecos de la cornisa (2), le fué dicho al Conejo por Xbalanqué. Cuando la pe-

(1) Los indios para expresar que amanece, dicen: *el Tacuacín abre las piernas.* En estas frases: Tacuacín y viejo son sinónimos, y encubren algún misterio incomprensible. (B. de B.)

(2) Ximénez, en lugar de hueco de la cornisa, traduce tomatal ó mata de tomate.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

lota elástica llegue á tí, saldrás y yo haré lo demás, le dijo al Conejo cuando recibió esta orden en medio de la noche.

Y ya el sol había salido y los semblantes de uno y de otro anunciaban igualmente la salud. Los príncipes de Xibalbá descendieron á su vez para jugar á la pelota en el lugar donde estaba suspendida la cabeza de Hunahpu sobre la sala del juego de la pelota.

Nosotros somos los que hemos vencido! Vosotros habéis experimentado toda la vergüenza! Vosotros no habéis devuelto la palma! le decían ellos. Así era como provocaban á Hunahpu: Repose tu cabeza ahora del furor que tenía de jugar á la pelota, le decían. Pero él no sufría por los insultos con que le cubrían.

Y he aquí que los reyes de Xibalbá lanzaron la pelota elástica. Xbalanqué salió á su encuentro; ella llegó derecho al anillo, se detuvo é inmediatamente salió, pasó por encima del juego de pelota y de un solo bote entró rectamente entre las molduras que adornaban la cornisa.

El Conejo salió inmediatamente y se iba saltando; pero fué al instante mismo perseguido por todos los de Xibalbá, que corrían en tumulto, vociferando tras el Conejo y todo Xibalbá al cabo se puso tras él.

Xbalanqué, (quedando solo en el patio), se apresuró luego á tomar la cabeza de Hunahpu y á colocarla otra vez en el lugar de la tortuga; en seguida fué á poner la tortuga sobre el juego de pelota, y esta cabeza era verdaderamente la de Hunahpu, y uno y otro se alegraron mucho de esto.

Y he aquí que los de Xibalbá iban buscando la pelota elástica; en seguida, habiéndola recogido con presteza entre las molduras, exclamaron: Venid, aquí está la pelota que acabamos de encontrar, dijeron ellos, levantándola para que la vieran.

Llegando entonces los de Xibalbá, dijeron: ¿Qué es esto, pues, que hemos visto, cuando comenzábamos á jugar de nuevo la pelota? Y jugaron igualmente, poniéndose otra vez dos juntos.

Entonces, precisamente, la tortuga fué herida de una pedrada tirada por Xbalanqué, y rodando desde arriba cayó hecha pedazos en el patio de pelota, rota en mil partes como un tiesto á los ojos de los de Xibalbá.

Quién de vosotros irá á buscarla; dónde está el que vaya á tomarla? dijeron los de Xibalbá. Así, pues, fueron burlados los príncipes de Xibalbá por Hunahpu y Xbalanqué. Ahora, pues, éstos experimentaron grandes trabajos, pero no murieron de todo el mal que les fué hecho.

(Continuará.)

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

ALOCUCION

del Presidente del Estado, Dr. don Juan Lindo, á las Cámaras

SS. RR.

Os saludo con toda cordialidad: me felicito por este día de confianza y de descanso á que he llegado, después de tantas aflicciones y fatigas que he padecido.

Sucesos extraordinarios y muy graves han ocurrido del año próximo pasado en que os despedisteis de mí, hasta esta fecha, y aunque sin los recursos suficientes, he luchado con todos ellos, mediante la ayuda de nuestros conciudadanos, cuyo patriotismo excede á todo elogio que yo hiciera.

Siguiendo vuestra voluntad, y estrechado por las circunstancias, emití el decreto de 14 de septiembre, con que os dará cuenta el Ministro.

El Gobierno del Salvador, nuestro amigo y aliado, secundó aquella medida, y el General señor José Dolores Nufio, con un cuadro de oficiales notables y una fuerza respetable, sin conocimiento de este Gobierno, se pronunció también el 11 de noviembre por la nacionalidad en las inmediaciones del pueblo de Ocotepeque, territorio de este Estado, poniéndose bajo la protección de los Gobiernos del Salvador, Nicaragua y éste. El 12 se dirigió con su fuerza á Esquipulas: aquella Municipalidad también se pronunció por la misma causa, y habiendo continuado su marcha para Jocotán, fué rechazado por fuerzas del Gobierno de Guatemala en la montaña de Changuis, cuyo suceso obligó al expresado General á retirarse con los restos del ejército al mismo punto de Ocotepeque, dando cuenta á los Gobiernos de lo ocurrido. La contestación que recibiera por el de este Estado, la pondrá en vuestro conocimiento el Ministro. Para darles seguridad á los pueblos de aquella frontera, y poder contestar á Guatemala las injustas inculpaciones que hiciera á este Gobierno, al mismo tiempo que para pedirle dictase una medida que pusiese á cubierto á Honduras de igual acontecimiento, me vi obligado á levantar una fuerza suficiente. Cuando se reclutaba ésta, el Gobierno del Salvador recibía amenazas del de Guatemala, al mismo tiempo que promovía la desobediencia en los pueblos de su mando, con cuyo motivo pidió auxilio á este Gobierno, que se le concedió en virtud del tratado celebrado, y aprobado por vuestra soberanía, cuyo auxilio de mil trescientos hombres se mandó bajo las órdenes del General don Trinidad Cabañas, con las instrucciones con que el Ministro os dará cuenta.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

En ellas veréis mis constantes deseos de ecouomizar sangre, perjuicios á los pueblos, y no intervenir en los derechos de otro Estado.

Desgraciadamente, se creyó posible tomar el cerro de La Arada, fortificado por la naturaleza y por el arte, y allí se desgració un ejército decidido y muy bien equipado, no obstante que los Generales y tropa dieron en aquella acción las pruebas más positivas de su constancia, valor y denuedo, para defender la causa que se ha proclamado.

Os recomiendo los interesantes servicios que ha prestado aquella división, y principalmente al Ministro de Guerra y General en Jefe de la fuerza auxiliar, don Trinidad Cabañas. Muy notorios son los hechos con que se distinguió, y no es este el lugar en que puedo ocuparme de puntualizarlos.

A los once días de la desgracia ocurrida en San José, recibí comunicaciones del Salvador, en que de nuevo me pide auxilio, con motivo de que el General Carrera había invadido el territorio de aquel Estado; y aunque tenía licenciado el ejército, en el momento mandé reclutar tropas, y los hondureños, que se unen y se enardecen con las desgracias, se me prestaron con doble interés y entusiasmo, y se reclutaron en menos de 18 días más de dos mil hombres, de los cuales remití al Salvador dos divisiones, también á las órdenes del General don Trinidad Cabañas, que permanecía en aquel Estado, á la cabeza de sus tropas, de acuerdo con este Gobierno. Luego que evacuó el territorio de aquel Estado el General Carrera, el digno Presidente del Salvador consideró bastante para defender el territorio 2.800 hombres que había reunidos: por la escasez de fondos, según me manifestó, le parecía conveniente no se le mandasen más tropas de auxilio, con cuyo motivo se regresó una división que había ocupado á San Miguel, y se mandaron disolver todas las demás tropas que estaban reclutadas en el Estado.

En esta situación se recibió el decreto de 24 de febrero, dado por la Representación Nacional, mandando que el ejército del Salvador y éste, se pusiesen á su disposición, y ofreciéndose como mediador para con el Gobierno de Guatemala. En el acto de haberlo recibido le dí; como debía, su cumplimiento, con cuyo acuerdo os dará cuenta el Ministro, el cual fué comunicado al Gobierno del Salvador y al General en Jefe del ejército auxiliar.

Los comisionados por la Representación Nacional para un arreglo pacífico, fueron desechados por el Gobierno de Guatemala, y hasta ahora no se sabe qué providencias habrá tomado aquel alto cuerpo para seguir los principios de paz que ha fijado como una de sus principales atenciones y deseos.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

El Ministro pondrá en vuestro conocimiento las comunicaciones del agente de S. M. B., don Federico Chatfield, en que demarca el territorio á su protegida y supuesta nación Mosquitia, así como también mis contestaciones, y la protesta que hice por aquel avance, y habiéndola devuelto el expresado agente por no ir concebida en los términos que él deseara, no quedándole á Honduras otro recurso para sostener su dignidad, que cortar sus relaciones, lo adopté formalmente, poniéndolo todo en conocimiento de la Representación Nacional.

Este alto cuerpo ha sellado el acierto con que dirige todos sus pasos, con el decreto emitido en 31 de marzo próximo pasado, convocando á una Asamblea General Constituyente, que he mandado poner en vuestro conocimiento de preferencia á cualquiera otro negocio, por ser el de mejor interés para el Estado

Omito recomendar aquella pieza, porque casi sin excepción, no hay hondureño que no esté penetrado de la necesidad de un Gobierno general que nazca del pueblo, para que legalmente pueda llevar el nombre de la nación que representa. Aunque conozco lo grave y espinoso de la situación del país, molestado con peticiones injustas por el agente de una poderosa nación, como la de la Gran Bretaña; enlazadas aquellas pretensiones, por desgracia, con intereses opuestos en la misma República, descanso con la mayor confianza en vuestra ilustración y en vuestro amor al suelo patrio, y en que no querréis dejar la esclavitud por herencia á vuestra posteridad, pues los rasgos de patriotismo que habéis dado en estos últimos días, son sin número, ilustrando la opinión de los pueblos, y, muchos de vosotros, trabajando personalmente para darles seguridad, por lo que os rindo las gracias, y felicito al Estado por haber nombrado tan dignos ciudadanos para que representen sus derechos en esta Augusta Asamblea.

Comayagua, mayo 16 de 1851.

JUAN LINDO.

Fraternidad.—En días tristes y de prueba, cuando Cuba luchaba por su independencia, sus hijos encontraron en la noble tierra hondureña, aliento y hogar. La juventud, de la cual es Ud., bien querido Turcios, brillante y genuino representante, sintió con nosotros: su pluma fustigó: vibró la palabra por un pueblo irredento.

A Ud. y á los suyos, gratitud; y el cordial afecto de su hermano en la gran patria americana.—GONZALO DE QUESADA, Ministro de Cuba en los Estados Unidos.—Río de Janeiro, agosto de 1906.

(Del Album de Froilán Turcio)

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

LAUDO ARBITRAL

en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Hondurás y Nicaragua

DON ALFONSO XIII,

por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

Por cuanto hallándose sometida á Mi fallo la cuestión de límites pendiente entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, en virtud de los articulos 3º, 4º y 5º del Tratado de Tegucigalpa de 7 de Octubre de 1894, y á tenor de las Notas dirigidas por Mi Ministro de Estado con fecha 11 de Noviembre de 1904 á los Ministros de Relaciones Exteriores de dichas Potencias;

Inspirado en el deseo de corresponder á la confianza que por igual han otorgado á la antigua Madre Patria las dos mencionadas Repúblicas, sometiendo á Mi decisión asunto de tanta importancia;

Resultando que al efecto, y por Real decreto de 17 de Abril de 1905, se nombró una Comisión de examen de la susodicha cuestión de límites á fin de que esclareciera los puntos de litigio y emitiese un informe preparatorio del laudo arbitral:

Resultando que las Altas Partes interesadas presentaron en tiempo debido sus respectivos Alegatos y Réplicas, con los documentos correspondientes, en apoyo de lo que cada una estimaba su derecho:

Resultando que los límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua están ya definitivamente fijados por ambas Partes y de mutuo acuerdo desde la costa del mar Pacífico hasta el Portillo de Teotecacinte:

Resultando que, según las Actas de Amapala de 14 de Septiembre de 1902 y 29 de Agosto de 1904, hubo de procurarse por la Comisión mixta hondureño-nicaragüense la elección de un punto limítrofe común en la costa del mar Atlántico para llevar desde allí la demarcación de la frontera hasta el referido Portillo de Teotecacinte, lo cual no pudo efectuarse por no haberse puesto de acuerdo:

Resultando que los territorios en litigio comprenden una extensa zona, que está incluida:

Por el Norte, á partir del Portillo de Teotecacinte, continuando por la cima de la cordillera y siguiendo la línea ó arista que divide las aguas pluviales á uno y otro lado hasta terminar en el Portillo, donde nace la fuente que forma el Río Frío, siguiendo luego el cauce

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

de dicha fuente y dicho río hasta donde se junta con el Guayambre, y después por el cauce del Guayambre hasta donde éste se junta con el Guayape, y desde aquí hasta donde el Guayape y el Guayambre toman el nombre común de río Patuca, siguiendo por la vaguada de este río hasta encontrar el meridiano que pasa por el Cabo Camarón, y tomando por este meridiano hasta la costa:

Y por el Sur, desde el Portillo de Teotecacinte, desde las cabeceras del río Limón, aguas abajo, por el cauce de este río y luego por el cauce del Poteca, hasta su confluencia con el río Segovia, continuando con la vaguada de este último río hasta llegar á un punto situado á veinte leguas geográficas de distancia recta y perpendicular de la costa atlántica, tirando en este punto hacia el Sur sobre un meridiano astronómico hasta interceptar el paralelo de latitud geográfico que pasa por la desembocadura del río de Arena y de la laguna de Sandy Bay, sobre el cual paralelo se prosigue hacia el Oriente desde la indicada intersección hasta el Océano Atlántico:

Resultando que la cuestión que es objeto de este arbitraje consiste, pues, en determinar la línea divisoria de ambas Repúblicas, comprendida entre un punto de la costa del Atlántico y el mencionado Portillo de Teotecacinte:

Considerando que, según lo convenido por ambas Partes en la regla tercera del art. 2º del Tratado de Tegucigalpa ó Gámez-Bonilla de 1894, por el cual se rige este arbitraje, debe entenderse que cada una de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua es dueña del territorio que á la fecha de su independencia constituía, respectivamente, las provincias de Honduras y Nicaragua, pertenecientes á España:

Considerando que las provincias españolas de Honduras y de Nicaragua fueron formándose por evolución histórica, hasta ser constituidas en dos distintas Intendencias de la Capitanía general de Guatemala, por virtud de lo dispuesto en la Real Ordenanza de Intendentes de la provincia de Nueva España de 1786, aplicada á Guatemala, y bajo cuyo régimen de provincias intendencias se hallaban al emanciparse de España en 1821:

Considerando que por Real Cédula de 24 de Julio de 1791, á petición del Gobernador Intendente de Comayagua y de conformidad con lo acordado por la Junta Superior de Guatemala, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8º y 9º de la Real Ordenanza de Intendentes de Nueva España, se aprobó la incorporación de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa á la Intendencia y Gobernación de Comayagua (Honduras), con todo el territorio de su Obispado, en razón de ser dicha Alcaldía mayor provincia aneja á la de Honduras y de estar enlazada con ésta, así en lo eclesiástico como en el cobro de tributos;

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Considerando que, por virtud de esta Real Cédula, quedó formada la provincia de Honduras en 1791 con todos los territorios de la primitiva de Comayagua, los de su aneja Tegucigalpa y los demás del Obispado de Comayagua, componiendo así una región que confinaba por el Sur con Nicaragua, por el Sudoeste y Oeste con el mar Pacífico, San Salvador y Guatemala, y por el Norte, Nordeste y Este con el mar Atlántico, salvo la porción de costa á la sazón ocupada por indios, mosquitos, zambos, payas, etc.:

Considerando que como precedente de lo dispuesto en dicha Real Cédula de 1791, debe estimarse la demarcación hecha por otras dos Reales Cédulas de 23 de Agosto de 1745, nombrando en la una Gobernador y Comandante general de la provincia de Honduras á D. Juan de Vera para el mando de esta provincia y de las demás comprendidas en todo el Obispado de Comayagua y distrito de la Alcaldía mayor de Tegucigalpa y de todos los territorios y costas que se comprenden desde donde termina la jurisdicción de la provincia de Yucatán hasta el Cabo de Gracias á Dios; y en la otra, á D. Alonso Fernández de Heredia, Gobernador de la provincia de Nicaragua y Comandante general de ella, de Costa Rica, Corregimiento de Realejo, Alcaldías mayores de Subtiaba, Nicoya y demás territorios comprendidos desde el Cabo de Gracias á Dios hasta el río Chagre exclusive. En cuyos documentos se señala, pues, el Cabo de Gracias á Dios como punto limítrofe de las jurisdicciones concedidas á los referidos Gobernadores de Honduras y de Nicaragua con el carácter con que fueron nombrados:

Considerando que es también antecedente digno de tenerse en cuenta la comunicación del Capitán general de Guatemala, D. Pedro de Rivera, dirigida al Rey en 23 de Noviembre de 1742 sobre los indios mosquitos, en la que afirma que el Cabo de Gracias á Dios está en la costa de la provincia de Comayagua (Honduras):

Considerando que cuando, por virtud del Tratado con Inglaterra de 1786, evacuaron los ingleses el país de los Mosquitos, al propio tiempo que se reglamentaba nuevamente el puerto de Trujillo se mandaba crear cuatro poblaciones españolas en la costa mosquita, en Río Tinto, Cabo de Gracias á Dios, Blewfields y embocadura del río San Juan; si bien quedaron estos establecimientos sujetos directamente á la autoridad militar de la Capitanía general de Guatemala, ambas Partes han convenido en reconocer que esto no alteró en nada los territorios de las provincias de Nicaragua y Honduras, habiendo demostrado esta República con numerosos certificados de expedientes y de cuentas que antes y después de 1791 la Gobernación Intendencia de Comayagua intervenía en todo lo que era de su competencia en Trujillo, Río Tinto y Cabo de Gracias á Dios;

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Considerando que la ley 7ª del título 2º del libro 2º de la Recopilación de Indias, al determinar el modo como había de hacerse la división de los territorios descubiertos, dispuso que se verificase de manera que *la división para lo temporal se fuese conformando con lo* espiritual, correspondiendo los Arzobispados con los distritos de las Audiencias, los Obispados con las gobernaciones y Alcaldías mayores, y las parroquias y curatos con los corregimientos y Alcaldías ordinarias:

Considerando que el Obispado de Comayagua ó de Honduras, que antes ya de 1791 había ejercido actos de jurisdicción en tierras hoy disputadas, los ejerció de un modo indubitado desde esta fecha en la demarcación de la Gobernación, Intendencia del mismo nombre, habiéndose probado que dispuso sobre recaudación de diezmos, tramitó expedientes matrimoniales, proveyó curatos y atendió reclamaciones de eclesiásticos en Trujillo, Río Tinto y Cabo de Gracias á Dios:

Considerando que el establecimiento ó población del Cabo de Gracias á Dios, sito algo al Sur del Cabo del mismo nombre y de la orilla meridional de la boca más importante del río hoy llamado Coco ó Segovia, estaba desde antes de 1791 incluido en la jurisdicción eclesiástica del Obispado de Comayagua, y seguía dependiendo de esta jurisdicción al constituirse en Estado independiente la antigua provincia española de Honduras:

Considerando que la Constitución del Estado de Honduras de 1825, dictada en el tiempo en que estuvo unido al de Nicaragua; formando con otros la República Federal de Centro-América, establece que "su territorio comprende todo lo que corresponde y ha correspondido siempre al Obispado de Honduras":

Considerando que la demarcación fijada á la provincia ó Intendencia de Comayagua ó de *Honduras por la citada Real Cédula* de 24 de Julio de 1791 seguía sin variar en el momento de alcanzar su independencia las provincias de Honduras y Nicaragua; pues aun cuando por Real decreto de 24 de Enero de 1818 el Rey aprobó el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, con cierta autonomía en lo económico, dicha Alcaldía Mayor continuó formando un partido de la provincia de Comayagua ú Honduras, dependiente del Jefe político de la provincia; y como tal partido concurrió á la elección, en 5 de Noviembre de 1820, de un Diputado á las Cortes españolas y un Diputado suplente por la provincia de Comayagua, y asimismo concurrió con los demás partidos de Gracias, Choluteca, Olancho, Yoro con Olanchito y Trujillo, Tencoa y Comayagua á la elección de la Diputación provincial de Honduras, elección que se verificó el 6 de Noviembre del mismo año de 1820.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Considerando que al organizar la Gobernación é Intendencia de Nicaragua con arreglo á la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, quedó formada por los cinco partidos de León, Matagalpa, El Realejo, Subtiaba y Nicoya, no comprendiéndose en esta división ni en la que propuso en 1788 el Gobernador Intendente don Juan de Ayssa territorios de los que ahora reclama la República de Nicaragua al Norte y Poniente del Cabo de Gracias á Dios, ni constando tampoco que la jurisdicción del Obispado de Nicaragua llegase hasta este Cabo, y siendo de notar que el último Gobernador Intendente de Nicaragua, D. Miguel González Saravia, al describir la provincia que fué de su mando en su libro *Bosquejo político estadístico de Nicaragua*, publicado en 1824, decía que la línea divisoria de dicha provincia por el Norte corre desde el Golfo de Fonseca, en el Pacífico, al río Perlas, en el mar del Norte (Atlántico):

Considerando que la Comisión de examen no ha encontrado que la acción expansiva de Nicaragua se haya extendido al Norte del Cabo de Gracias á Dios, ni llegado, por lo tanto, al Cabo Camarón; que en ningún mapa, descripción geográfica ni documento de los estudiados por dicha Comisión se menciona que Nicaragua hubiese llegado al dicho Cabo Camarón, y que, por lo tanto, no cabe elegir dicho Cabo como límite fronterizo con Honduras sobre la costa del Atlántico, según pretende Nicaragua:

Considerando que aún cuando en alguna época se haya creído que la jurisdicción de Honduras se extendía al Sur del Cabo de Gracias á Dios, la Comisión de examen ha hallado que tal extensión de dominio nunca estuvo bien determinada, y en todo caso fué efímera más abajo de la población y puerto del Cabo de Gracias á Dios, y, en cambio, la acción de Nicaragua se ha ido extendiendo y ejerciendo de un modo positivo y permanente hacia el repetido Cabo de Gracias á Dios, y, por consiguiente, no procede que el límite común en el litoral Atlántico sea Sandy Bay, como pretende Honduras:

Considerando que, tanto para llegar á la designación del Cabo Camarón como para la de Sandy Bay, habría que recurrir á líneas divisorias artificiales, que no corresponden de ninguna manera á límites naturales bien marcados, como recomienda el Tratado Gámez-Bonilla:

Considerando que todos los mapas (españoles y extranjeros) que la Comisión nombrada por el Real decreto de 17 de Abril de 1905 ha examinado referentes á los territorios de Honduras y Nicaragua, anteriores á la fecha de la independencia, indican la separación entre ambos territorios en el Cabo de Gracias á Dios ó al Sur de este Cabo; y que, en época posterior á la independencia, mapas como los de

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Squier (Nueva York, 1854); Baily (Londres, 1856); Dussieux (hecho á la vista de Stieler, Riepert, Petermann y Berghaus-París, 1868); Dunn (Nueva Orleans, 1884); Colton, Ohman y Compañía (Nueva York, 1890); Andrews (Leipzig, 1901); Armour's (Chicago, 1901), marcan el límite en el mismo Cabo de Gracias á Dios:

Considerando que de los mapas examinados relativos á la cuestión, sólo cinco presentan el límite entre Honduras y Nicaragua, por la parte del Atlántico, al Norte del Cabo de Gracias á Dios, y estos cinco mapas todos son posteriores á la fecha de la independencia y aun á la época en que comenzó el litigio entre los dos Estados referidos; que de estos cinco mapas, tres son nicaragüenses, y los otros dos (uno alemán y otro norteamericano), si bien ponen el límite al Norte del Cabo de Gracias á Dios, le marcan en un punto muy próximo á este Cabo, ó sea en el extremo septentrional del delta del río Segovia:

Considerando que autoridades geográficas como López de Velasco (1571-1574), Tomás López (1758), González Saravia (Gobernador de Nicaragua, 1823), Squier (1856), Reclus (1870), Sonnenstern (1874), Bancroff (1890), han señalado como límite común entre Honduras y Nicaragua en la costa del Atlántico la desembocadura del río Segovia, ó el Cabo de Gracias á Dios, ó un punto al Sur de este Cabo:

Considerando que el Cabo de Gracias á Dios ha sido reconocido como límite común entre Honduras y Nicaragua en varios documentos diplomáticos procedentes de esta República, como son las circulares dirigidas á los Gobiernos extranjeros por D. Francisco Castellón, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua y Honduras (1844); D. Sebastián Salinas, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua (1848), y D. José Guerrero, Supremo Director del Estado de Nicaragua (1848), y las instrucciones conferidas por el Gobierno de Nicaragua á su Enviado Extraordinario en España D. José de Marcoleta para el reconocimiento de la independencia de dicha República (1850):

Considerando que, según se deduce de todo lo expuesto, el punto que mejor responde á razones de derecho histórico, de equidad y de carácter geográfico para servir de límite común entre ambos Estados litigantes sobre la costa del Atlántico es el Cabo de Gracias á Dios, y que este Cabo marca lo que prácticamente ha sido el término de la expansión ó conquista de Nicaragua hacia el Norte y de Honduras hacia el Sur:

Considerando que, una vez adoptado el Cabo de Gracias á Dios como límite común de los dos Estados litigantes en el litoral Atlántico, procede el determinar la línea fronteriza entre este punto y el

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Portillo de Teotecacinte, que fué hasta donde llegó la Comisión mixta hondureño-nicaragüense:

Considerando que junto al Cabo de Gracias á Dios en el Atlántico no arranca ninguna gran cordillera que por su naturaleza y dirección pudiera tomarse como frontera entre ambos Estados á partir de dicho punto, y que, en cambio, se ofrece allí mismo, como divisoria perfectamente marcada, la desembocadura y cauce de un río tan importante y caudaloso como el llamado Coco, Segovia ó Wanks:

Considerando que después el curso de este río, por lo menos en una buena parte del mismo, presenta por su dirección y las circunstancias de su cauce el límite más natural y más preciso pue pudiera apetecerse:

Considerando que este mismo río Coco, Segovia ó Wanks, en una gran parte de su curso, ha figurado y figura en muchos mapas, documentos públicos y descripciones geográficas como frontera entre Honduras y Nicaragua:

Considerando que en los tomos del Libro Azul correspondientes á los años de 1856 y 1860, presentados por el Gobierno de S. M. Británica al Parlamento, y que figuran entre los documentos aportados por Nicaragua, consta: que según la Nota del Representante de Inglaterra en los Estados Unidos que intervenía en las negociaciones para resolver la cuestión del territorio mosquito (1852), Honduras y Nicaragua habían reconocido mutuamente como frontera el río Wanks ó Segovia; que en el art. 2º del Convenio entre la Gran Bretaña y Honduras de 27 de Agosto de 1859, S. M. Británica reconoció el medio del río Wanks ó Segovia, que desemboca en el Cabo de Gracias á Dios, como límite entre la República de Honduras y el territorio de los indios mosquitos, y que en el artº 4º del Tratado con la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América de 17 de Octubre del mismo año de 1856 se declaró que todo el territorio al Sur del río Wanks ó Segovia no incluído en la porción reservada á los indios mosquitos, y sin prejuzgar los derechos de Honduras, se consideraría dentro de los límites y soberanía de la República de Nicaragua:

Considerando que es preciso fijar un punto en que debe abandonarse el curso de este río Coco, Segovia ó Wanks, antes de que, dirigiéndose hacia el Sudoeste, se interne en territorio reconocida mente nicaragüense:

Considerando que el punto que mejor reune las condiciones requeridas para el caso es el lugar por donde el referido río Coco ó Segovia recibe, por su margen izquierda, las aguas de su afluente Poteca ó Bodega:

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Considerando que este punto de la confluencia del río Poteca con el río Segovia ha sido adoptado también por varias autoridades, y singularmente por el Ingeniero de Nicaragua D. Maximiliano V. Sonnenstern en su "Geografía de Nicaragua para uso de las Escuelas primarias de la República" (Managua 1874):

Considerando que al continuar por el cauce del Poteca río arriba hasta llegar al encuentro del río Guineo ó Namasli, se toca el Sur del sitio de Teotecacinte, á que se refiere el documento presentado por Nicaragua y fechado en 26 de Agosto de 1720, según el cual pertenecía dicho sitio á la jurisdicción de la ciudad de la Nueva Segovia (Nicaragua):

Considerando que desde el punto en que el río Guineo entra á formar parte del río Poteca se puede tomar como línea fronteriza la que corresponde al deslinde de dicho sitio de Teotecacinte hasta enlazar con el Portillo del mismo nombre, pero de modo que el repetido sitio quede dentro de la jurisdicción de Nicaragua:

Considerando que si la elección de la confluencia del Poteca con el Coco ó Segovia como punto en que haya de abandonarse el cauce de este último río para buscar el Portillo de Teotecacinte en la forma dicha pudiera ser motivo de duda y controversia, por suponerse que venía á resultar favorecida Honduras en la estrecha región de la parte septentrional de la cuenca del Segovia que así queda dentro de sus fronteras, en cambio, y como compensación por haber adoptado la desembocadura del Segovia en la forma antes expresada, quedan dentro de los dominios de Nicaragua la bahía y población de Gracias á Dios, que, según antecedentes probados, corresponderían á Honduduras con mejor derecho: y

Considerando, por último, que si bien la regla 4ª del artículo 2º del Tratado de Gámez,-Bonilla ó Tegucigalpa dispone que para fijar los límites entre ambas Repúblicas se atenderá al dominio del territorio plenamente probado, sin reconocer valor jurídico á la posesión de hecho que por una ú otra parte se alegare, la regla 6ª del mismo artículo previene que, de ser conveniente, podrán hacerse compensaciones y aun fijar indemnizaciones para procurar establecer, en lo posible, límites naturales bien marcados;

De conformidad con la solución propuesta por la Comisión de examen, y de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar que la línea divisoria entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua desde el Atlántico hasta el Portillo de Teotecacinte, donde la dejó la Comisión mixta de límites en 1901, por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

El punto extremo limítrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco, Segovia ó Wanks en el mar, junto al Cabo de Gracias á Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hara y la isla de San Pío, en donde se halla el mencionado Cabo, quedando para Honduras las isletas ó cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar á la barra, y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias á Dios y el brazo ó estero llamado Gracias, que va á la bahía de Gracias á Dios, entre el Continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada ó *talweg* de este río aguas arriba sin interrupción hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca ó Bodega, y desde este punto, la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la vaguada del mencionado afluente Poteca ó Bodega, y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el río Guineo ó Namasli.

Desde este encuentro la divisoria tamará la dirección que corresponda á la demarcación del sitio de Teotecacinte, con arreglo al deslinde practicado en 1720, para concluir en el Portillo de Teotecacinte, de modo que dicho sitio queda íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua.

Dado en el Real Palacio de Madrid por duplicado á veintitrés de Diciembre de mil novecientos seis.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,

JUAN PÉREZ CABALLERO.

Gobernantes de Honduras

(BIOGRAFIAS CORTAS)

X

Coronado Chávez

Nació en Comayagua el 8 de noviembre de 1807. Era hijo de doña María Mercedes Chávez.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Aprendió las primeras letras en las escuelas primarias que por entonces había en aquella ciudad. Su dedicación al estudio le procuró después grandes conocimientos en diferentes materias.

Como no había en Comayagua establecimientos en que se impartiera la enseñanza profesional, y para dedicarse á una profesión era menester ir á Guatemala ó á León, Chávez, que carecía de recursos para trasladarse á una de estas dos ciudades, optó por aprender el oficio de carpintero, en el que supo distinguirse por el exquisito gusto de sus obras: sillas, mesas, camas, bastones y otros objetos hechos por Chávez podían llamarse verdaderas obras de arte.

Separado Honduras del Gobierno Federal, Chávez fué uno de los más ardientes partidarios del nuevo régimen; y su energía, su actividad y sus luces lo colocaron en condiciones de ser uno de los directores de la política. El Presidente Ferrera lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores en 1843, y desde este momento pudieron conocerse sus grandes dotes y se pudo valorar la eficacia de sus servicios. Notables comunicaciones dirigió al Gobierno de Nicaragua, reclamando contra el auxilio que de aquel Estado recibía la facción de Texíguat; y notables son también las que dirigió al Gobierno confederal con ocasión de la mediación que éste interpuso después de las acciones de Choluteca y Nacaome, en las que fueron derrotadas las fuerzas nicaragüenses.

Inspira profunda tristeza á los que suspiramos y trabajamos por que reaparezca la República de Centro-América, el contemplar al servicio de la causa separatista inteligencias vigorosas y voluntades indomables como las de Chávez. Hombres de tales condiciones al servicio de la causa unionista, habrían prestado cooperación eficaz para que la Patria, la verdadera Patria, no sucumbiera. Y al dejar de trabajar por ésta, no consideraban que, restando sus energías del partido nacional, consumaban un suicidio.

Los servicios de Chávez en el Ministerio de Relaciones Exteriores llamaron la atención de sus conciudadanos, á tal extremo, que lo designaron sucesor de Ferrera (*) para el siguiente período presidencial. Fué declarado electo el 8 de enero de 1845, y tomó posesión de su alto cargo el 12 del mismo.

El ex-Jefe don Joaquín Rivera había invadido Honduras en noviembre anterior, y fué derrotado en Danlí el 20 de diciembre. Cap-

(*) Ferrera fué el primero en hablarle de ello á Chávez, en su taller de carpintería. Chávez dijo que no estaba en condiciones ni poseía las necesarias aptitudes para ejercer el Gobierno. Insistió Ferrera, y por fin Chávez consintió en aceptar, concluyendo por decirle: "Pero tenga entendido que si ha pensado en mí porque me crea capaz de condescendencias con U., está en un error."

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

turado el 23, fué llevado á Comayagua, á donde llegó el 4 de enero. El Consejo de guerra á que fué sometido lo condenó á muerte. Chávez mandó ejecutar la sentencia: Rivera fué fusilado el 6 de febrero. Interrogado Chávez, muchos años más tarde, acerca de la fusilación, dijo: "Cumplí mi deber. Si volviera á darse el caso, hoy mismo que estoy confesado y comulgado, volvería á fusilar á Rivera, y mi conciencia quedaría tranquila."

El enjuiciamiento de Rivera se hizo en tiempo en que El Salvador y Honduras, aliados, hacían la guerra á Nicaragua, y sus ejércitos tenían sitiada la ciudad de León. Triunfaron los sitiadores y ocuparon la plaza el 24 de enero. Mientras tanto, Barrios y Cabañas habían logrado escaparse de aquella ciudad y trasladarse á El Salvador, en donde el primero logró hacer creer la noticia de que Malespín, Presidente del Estado y General en Jefe del ejército que sitiaba León, había sido derrotado. A favor de esta creencia, prepararon Barrios y Cabañas un movimiento revolucionario para el desconocimiento de Malespín. El Vice-Presidente, don Joaquín Eufrasio Guzmán, se decidió á seguir sus inspiraciones, y el 2 de febrero se hizo el pronunciamiento, el que contó con el apoyo y simpatías de todo el pueblo.

Chávez apoyó á Malespín para que procurase recobrar su perdida autoridad. El Gobierno salvadoreño reclamó, y no habiendo sido atendido, acusó á Chávez de que obedecía al influjo de Ferrera. Chávez contestó que "jamás se había dado ejemplo de que jefe militar alguno se le sobrepusiera y obrara á merced de su voluntad ó su capricho." Malespín invadió El Salvador. Su vanguardia, al mando de Belloso, derrotó en Quelepa al General Cabañas, pero fué luego batida en Montero. Entonces Malespín, que estaba en San Miguel, huyó hacia Honduras y sus tropas se le disolvieron.

Chávez dictó un decreto en que declaraba que Honduras tomaba á Malespín bajo su protección. El Salvador pidió á Honduras una explicación franca sobre si respetaba su derecho á prohibir toda intervención en sus asuntos interiores; y pidió, además, la concentración de Malespín ó permiso para que fuerzas salvadoreñas lo persiguiesen en Honduras. Chávez no contestó satisfactoriamente, y El Salvador se preparó para invadir. Sin embargo, se hizo una tentativa en favor de la paz, y se celebró el convenio de Chinameca. Honduras no lo ratificó; y dos expediciones salvadoreñas entraron á nuestro territorio: la una entró por San Miguel, al mando del General Cabañas, y avanzó hasta Comayagua, donde fué derrotada el 2 de junio: la otra, al mando del General Indalecio Cordero, entró por el departamento de Gracias, adelantándose hasta Los Llanos, de don-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

de retrocedió á Sensenti, punto en que fué derrotada el 10. Después de estas acciones, entraron fuerzas hondureñas al territorio de El Salvador. Guardiola entró al puerto de La Unión y el 7 de agosto ocupó San Miguel. Habiendo salido al encuentro del General Angulo el 15, fué derrotado por éste en El Obrajuelo. Esta acción motivó el armisticio de Sumpul del 26 de agosto, que no tuvo efecto por la sorpresa de La Unión por Guardiola, verificada el 27. Guardiola volvió á ocupar San Miguel, á lo que sucedieron movimientos militares que no cambiaron la situación. Comisionados salvadoreños vinieron entonces á Honduras, y se firmó el 27 de noviembre el tratado de paz de Sensenti.

¿A qué obedeció esta guerra? Al sistema de la reforma. En nota del Ministro de Honduras al Gabinete de Guatemala se hallan estas palabras: "Se quiere restablecer el régimen que quería la Administración que sucumbió en León." De éste dice, en otro pasaje, que era "sistema aristocrático central que buscaban desde 1838." Ferrera y Malespín, separatistas, invadieron Nicaragua por imponerle la ley y apoderarse de Barrios y Cabañas, unionistas. Vencedores éstos en El Salvador por el desconocimiento de Malespín, el sistema de reforma estaba en peligro; y de aquí el esfuerzo de Chávez y Ferrera por restablecer á Malespín en la Presidencia de aquel Estado, que fué causa de guerra tan sangrienta. Si no lograron su objeto, la guerra se encargó de afirmar el fraccionamiento. Uno de sus resultados inmediatos, desde el principio, había sido la cesación del Gobierno confederal (29 de marzo de 1845).

Contra el Gobierno que surgió en Nicaragua de la invasión de El Salvador y Honduras, se levantó la facción de José María Valle, á quien llamaban el *Chelón*. Chávez envió fuerzas al mando del General Guardiola, en auxilio de aquel Gobierno. El jefe hondureño derrotó al *Chelón* en la acción de Chinandega el 7 de diciembre de 1845.

Entre las medidas de importancia que Chávez tomó en el Gobierno interior, merecen citarse dos por su especial naturaleza.

El 18 de abril de 1845, con motivo de los grandes gastos de la guerra, dictó un decreto en que ordenaba que todos los bienes de intestados que no tuvieran herederos legítimos y todos los bienes litigiosos de la misma especie, serían ingresados en la Tesorería General, en calidad de depósito para cuando legalmente se decidiera á qué personas pertenecían. Entre tanto, podrían hacer uso de su producto los Administradores de Hacienda y los Intendentes departamentales, pero sólo para los gastos de la guerra. No hay equidad ni justicia en esta medida, pero parece menos mala que las que se han tomado después con el nombre de *empréstitos forzosos*.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

El artículo 5º del acuerdo guberuativo de 12 de mayo de 1836, prevenía al Director de la Imprenta que de todo impreso mandara al Gobierno cuatro ejemplares antes que salieran á luz. Chávez estimó este artículo contrario á la libertad de imprenta, y por decreto de 22 de abril de 1845 lo derogó, manteniendo sólo la obligación del envío de los cuatro ejemplares para colecciones.

Chávez terminó su período presidencial el 1º del mes de enero de 1847, y volvió á su taller de carpintero que no había abandonado del todo durante su Gobierno, pues se complacía en trabajar en él siempre que sus tareas se lo permitían.

Graves dificultades hicieron comprender á Honduras, El Salvador y Nicaragua la necesidad de reconstituir el Gobierno confederal, y así lo reconocieron por tratados. En éstos se convino en que se reuniera una Dieta Nacional en Nacaome, con tal objeto. La Dieta se reunió el 6 de julio de 1847, y Chávez con don José Santiago Bueso figuraron en ella como Delegados de Honduras. Los otros Delegados eran: por El Salvador, don Félix Quirós y don Sixto Pineda; y por Nicaragua, don Máximo Jerez y don José Sacasa.

Chávez y Pineda fueron comisionados para redactar el proyecto de convenio sobre Gobierno provisional; y el 7 de octubre se firmó, lo mismo que otro convenio sobre convocatoria de una Asamblea Constituyente que se reuniría en Tegucigalpa. El primero de estos pactos, en cuya redacción tomó parte Chávez, organiza un Gobierno confederal con poder y rentas suficientes para afianzar la independencia de la nación con respecto al exterior y para sostener y conservar la paz y la tranquilidad en el interior. La colaboración de Chávez en esta obra, propia de verdaderos estadistas, revela que había vuelto sobre sus pasos. ¡Lástima que no haya rectificado antes!

El 23 de noviembre de 1848 se supo en Comayagua que en Tegucigalpa se había pronunciado el General Guardiola contra el Gobierno. Chávez fué á ofrecer sus servicios al Vice-Presidente don Felipe Bustillo. Este no tomó medida alguna, disuadido por el Dr. don Pedro Arriola y otros, quienes le habían inspirado desconfianza de Chávez y de Ferrera. Por fin se comisionó á Chávez para ir á reclutar gente á Opoteca, y salió en dirección hacia allá. En la madrugada del 24 llegaron á Opoteca el Vice-Presidente con su guardia y los Jefes de Sección, el General Ferrera y otros, porque ya Guardiola había invadido el Valle y estaba para entrar á Comayagua. Viendo Chávez y Ferrera que no se disponía la defensa, resolvieron dirigirse á El Salvador, y emprendieron el viaje pasando por Siguatepeque, Masaguara, Chinacla y Varula hasta salir al Barrancón, de donde por Corlantique fueron á la capital. Chávez permaneció en

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

El Salvador hasta el mes de mayo de 1852, y durante su permanencia allí, estuvo dedicado á su oficio de carpintero. A este propósito le escribía el General Isidoro Saget, el compañero de Morazán y de Cabañas: "No puede U. figurarse el orgullo que sentí cuando supe que U. estaba trabajando en un taller de San Salvador. ¡Oh, sí! Tuve orgullo de poder decirme amigo de U! Qué refutación tan noble y victoriosa para los que lo pintaban á U. como un servil, un aristócrata, un tirano! El pueblo juzga y raras veces equivoca sus juicios cuando no está irritado; y fué un hijo del pueblo, un viejo soldado, quien el primero y con las lágrimas en los ojos me dijo: "El ex-Presidente de Honduras está trabajando en una carpintería de la Ciudad" (así llaman á la capital del Estado). Y bien—contesté—¿qué hallas de malo en esto?—Nada—me respondió;—pero es tan raro!...—Si aquí,—dije—en otros países, no! (Bien puede U. figurarse que no le cité los ejemplos de Dionisio de Siracusa, de Luis Felipe, etc., etc.)—¿Crees tú—añadí—que este hombre que has visto ganando su subsistencia con un trabajo honorable podía ser un déspota para con el pobre pueblo?—Eso no! -gritó" (*).

Bajo el Gobierno del General Cabañas y en concepto de Coronel efectivo, grado que Chávez tenía desde 1847, se le encargó la Comandancia de Armas de Comayagua el 1º de enero de 1854. Cesó en su ejercicio en abril de 1855. Luego prestó sus servicios en defensa de Cabañas en la guerra que éste sostuvo contra Guatemala.

En 1857, bajo el Gobierno del General Guardiola, sirvió la Comandancia de Omoa; y le tocó poner el puerto en estado de defensa al tenerse noticia de la segunda invasión de Walker á Centro-América. Se quejaba de que Guardiola lo hubiera enviado á ese puerto, lo que estimaba como un acto de persecución. En su *Diario* escribió: "Agosto 14.—El año de 55 pasé estos días de agosto en la trinchera de Siguatepeque, el de 56 en la Laguneta y este de 57 aquí en Omoa. ¿Dónde pasaré el de 58? Dios lo sabe solamente!" En enero de 1858, y por renuncia de Chávez, fué nombrado Comandante de Omoa el Teniente-Coronel don Joaquín Mendieta; y en abril de 1863 obtuvo Chávez su licencia absoluta para retirarse del servicio militar, habiéndosele dado las gracias á nombre de la Patria por los importantes servicios que prestó en esa carrera.

Años después, siendo Diputado al Congreso Legislativo, entró con él en discusión el Dr. don Adolfo Zúñiga. Este refería que se

(*) Carta dirigida de Sonsonate el 18 de enero de 1849. Con esta carta obran en mi poder otros documentos sobre la vida de Chávez: son un preciado obsequio que debo á mi excelente amigo don Francisco Cáceres, á quien me complazco en repetir la expresión de mi gratitud en estas líneas.—EL AUTOR.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

sorprendió del dominio que Chávez tenía en materias políticas, económicas y sociales, y de que le fueran familiares las teorías y adelantos más recientes.

El señor Chávez falleció en Comayagua el 22 de junio de 1881. Si hay errores que deplorar en su vida pública, hay en ella también mucho digno de alabanza: como su amigo Ferrera, supo mantener muy alto la bandera de Honduras.

RÓMULO E. DURON.

3 de enero de 1903.

HONDUREÑISMOS

L

Lambe-platos. El pordiosero.

Lanilla. Algodón color de oro, que se cría al pie de una planta de montaña, y que es peligroso, según se dice, para los ojos; sirve aquí para el relleno de almohadas. El pequeño vástago de la planta tiene una parte de sustancia sólida y blanda, que la gente pobre mezcla con el maíz, en las épocas de escasez, y sirve para la alimentación. El algodón podría indudablemente prestarse al hilado para telas, que no serían inferiores á las de seda. Es suave, tenue y lustroso.

Lazo. Cuando los delincuentes son conducidos por las autoridades de los pueblos á la cabecera, van aquéllos agarrados por detrás con un cordel de mezcal, y se dice que los llevan *á la voluntad de un lazo.*

Lóbrigo. Destituido, desamparado, exhausto.

Lora. La persona que se desquita de una ofensa profiriendo injurias sin cesar.

Luvia. Se llama así á la sangre del flujo catamenial convertido en enfermedad mortal.

M

Macacinas. Género de calzado hecho de cuero mal curtido, y que lleva sobre la capellada (sin saberse para qué) un parche de forma elíptica, groseramente pespuntado. Son abiertos por delante sobre el empeine y tienen correhuelas para apretar ó aflojar.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Manchón. El plantío de jiquilite, de donde sale el índigo.
Marimba. Los gallos torpes y bestias de igual condición.
Marquezote. El pan que se prepara batiendo primero la albúmina, después ésta mezclada á la yema del huevo, y por último mezclándole harina de arroz. La masa semi-fluida se echa en cazuelas al horno, y, al estar cocida, se corta en rombos ó cuadritos.
Matadero. Se dice de la casa ó empresa que, por falta de competencia, obliga al público á sacrificarse en la compra de lo que expenden.
Matado. La acémila cuya mala ensillada le hizo llagas en el lomo ó espinazo.
Matar. Revolcar *á otro* en un contrato.
Matapalo. Arbol parecido al amate, cuyo jugo lechoso sirve para emplastos medicinales.
Mecatear. Lazar las bestias, y por exageración se dice del acto de buscar á los que se ocultan en el monte.
Migueleño. Aquí es *miguelero* el que requiebra á las mujeres. Hay el verbo miguelear.
Milpear. Hacer milpas, plantíos de maíz, sin arar el suelo, y previa quema de la maleza.
Milpero. El frijol que se siembra entre el maíz de las milpas, y cuya vaina sirve de verdura ó de legumbre, como la de las otras clases, ó mejor que ellas.
Minguí. La bebida fermentada de piña ó piñuela, y panela, cuando no llega al grado de la chicha, y, por tanto, no la comprende la ley prohibitiva.
Motate. El fruto de cierta piñuela, que sirve de legumbre. Su figura es casi cónica, y la forman capas concéntricas sobre un corto vástago carnoso.
Mujerengo. Aquí se llama amujerado al hombre propenso á ocuparse de los oficios propios de la mujer.
Multeca. Este término sólo se usa para denotar que las jugadas de los tahures tienen mal resultado, por incompletas ó nugatorias.
Mulunzapo. Aquí es cusunzapo.
Musuco. Aquí se llama *muzuso* el de cabello ensortijado.

N

Navegar. Se dice de las mujeres que abandonan su hogar ó domicilio, y salen á rodar tierras.

O

Orejón. Tonto.
Orillo. El ceñidor de tela que usan los hombres en la cintura.

P

Penquear. Infligir azotes.
Persogo. El lazo largo y grueso, de mezcal. El acto de amarrar las bestias en las praderas, se llama *apersogar.*

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Petatillo. Se llama *de petatillo* el sombrero de palma de llama, por ser la palma de especie más fina que las otras que se conocen.

Picholear. Molestar la gente destituida á los demás con solicitudes á que las fuerzan sus necesidades reales ó ficticias.

Pie de niña. El díctamo real.

Pistona. La tortilla de maíz grande, gruesa y mal molida, que se usa en las ínfimas regiones del pueblo.

Pizque. Chele. Rubio de mal gusto.

Planear. Caer al suelo. Ser despojado de los intereses en un asalto en el campo.

Polaina. Lo mismo que mecha, molestia ó incomodidad.

Pontear. Colocar la vaca que se ordeña en buena actitud para verificar la operación.

Porrón. Además de darse este nombre á los caballos, se designa con él una vasija hecha con primor para echar el agua de beber, cuya cabida no excede de un galón.

Pucho. El fardo de añil que tiene menos de 150 libras. Un comerciante se dedica al *pucheo* cuando busca en el mercado las pequeñas partidas de índigo, colocadas en sacos como salieron de la pila, es decir, sin igualar la del uno con la del otro, que es lo que constituye el *arreglo* previo para la exportación.

Puntal. Se dice del individuo que, ciego de ira, se encamina á su objeto, sin atender ninguna observación, como el toro bravío.

JEREMÍAS CISNEROS.

(Continuará.)

Primer Catálogo

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE HONDURAS

D

Diccionario Inglés Español y Español Inglés por Velásquez	1	tomos
Diccionario de Medicina por P. H. Nysten	2	,,
Diccionario Francés Español por Salvá	1	,,
Diccionario de Derecho Canónico	1	,,
Diccionario Teológico por Donoso	4	,,
Digesto Teórico Práctico por Rodríguez	7	,,
Decretales de Gregorio IX por González	4	,,
Derecho Eclesiástico por Van Espen	3	,,
Derecho Eclesiástico por Waltes	1	,,
Derecho Canónico por Reinfestuel	4	,,
Diccionario Latino por Calepino	2	,,
Diccionario Latino por Nebrija	1	,,
Diario de Documentos del Gobierno. Número 5	1	,,
Documentos del Debe de la Cuenta General	1	,,
Documentos Parlamentarios. Discursos de Apertura en las Sesiones del Congreso, Memorias Ministeriales correspondientes al primer quinquenio de la Administración Bulnes	1	,,

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Decretos del Gobierno ..... 1 tomos
Discurso pronunciado por el señor Ministro de Gobernación, Licenciado don Agustín Duarte ..... 1 ,,
Discurso patriótico, pronunciado en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad en el Aniversario Cívico de 25 de Mayo de 1816, por el ciudadano F. Juan Esteban Soto, del orden de San Francisco .... 1 ,
Diccionario Biográfico Universal que contiene la vida de los personajes históricos de todos los países y de todos los tiempos: Santos ó Mártires, Sabios, Artistas, Escritores, etc.; Héroes ó personajes fabulosos de todos los pueblos por D. J. R. ..... 1 ,,
Diccionario Universal. Español Francés, por don Ramón Joaquín Domínguez. Tomo 2.° ..... 1 ,,
Diccionario Universal de Historia y de Geografía, por don Francisco de Paula Mellado ..... 8 ,,
Documentos Inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias por los señores don Joaquín F. Pacheco y don Francisco de Cárdenas 8
Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola, que contiene la indicación, la descripción y los usos de todas las mercancías, por don José Oriol Ronquillo ..... 4 ,
Dictionnaire ou Manuel Lexique du Diplomate et du Consul par Le Bn. Ferd. de Cussy ..... 1 ,,
Derecho Administrativo Español, por el Dr. don Manuel Colmeiro. Segundo tomo ..... 1 ,,
Derecho de Gentes en Francés por Wheaton. ..... 2 ,,
Diccionario de la Conversación y de la Lectura por Montesquieu 68
Discursos por Villemain ..... 1 ,,
Diccionario de Educación por Morad ..... 1 ,,
Discursos de Fox y de Pitt ..... 12 ,,
Diccionario Español Francés por S. B. Blanc ..... 1 ,,
Diccionario histórico por Moreri ..... 8 ,,
Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española ..... 2 ,,
Diccionario de los inventos ..... 1 ,,

E

Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industrias y Comercio, publicada por Francisco de P. Mellado ..... 40 ,,
Educación Infantil en los Jardines de niños, por Luis F. Mantilla .... 1 ,
Elementos de Geografía de la República de Honduras, coordinados para las clases inferiores de primera enseñanza por el General E. Viada ..... 1 ,,
Elementos de la Lengua Inglesa para el uso de los niños "Sistema de Ahn." Segundo curso ..... 1 ,,
Ensayo sobre la vida y escritos de Camilo Henríquez por Luis Montt 1 ,
Exposición al Congreso del Ecuador por el Ministro Francisco Javier León. 1873 ..... 1 ,
Empréstitos á Estados Extranjeros. Un folleto por C. Gutiérrez ..... 1 ,
Expediente relativo al establecimiento de una Legación en la América del Sur ..... 1 ,,
Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán. 1
Elementos de Farmacia, aplicada á la Medicina. Obra aprobada y adoptada para la enseñanza por la Universidad de Chile. Compuesta por J. Vicente Bustillos ..... 1 ,
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al segundo semestre del año de 1853 ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Tercer año Escolar. Programa de Geometría Descriptiva ..... 1 ,,

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Escuela Naval Militar. Programa de Admisión, con arreglo al decreto Supremo de 27 de junio de 1864 ..... 1 tomos
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Construcción Naval..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Trigonometría Esférica..... 1 ,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programas de Geometría Elemental, Trigonometría Rectilínea y Geometría práctica.. . 1 ,
Escuela Naval Militar. Programa de Geografía por Letronne. ..... 1 ,
Escuela Naval Militar. ° año Escolar. Programa de Arte de aparejar... ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Navegación. 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Procedimientos Militares. 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programas de Máquinas de vapor.. . 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Geometría Elemental..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Navegación. 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa del 3.° año de Inglés..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Francés. Sistema de Ollendorff..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Nomenclaturas y Ejercicios de Artillería de Marina..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. y 3.° año Escolar. Programa de Historia Sagrada... ..... 1 ,
Escuela Naval Militar. año Escolar. Programa de Geometría Descriptiva ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Francés. Método de Ollendorff..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Literatura... 1 ,
Escuela Naval Militar. Programa de Nomenclaturas y Ejercicios de Artillería de Marina .. .. 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Aritmética y Algebra por Francœur ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Arte de aparejar... ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 4.° año Escolar. Programa de Pilotaje 1 ,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Trigonometría Esférica..... 1 ,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Cosmografía. 1 ,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Francés. Método de Ollendorff..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Artillería de Marina . ... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 4.° año Escolar. Programa de Pilotaje. .. 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Inglés. Método de Ollendorff. 1
Escuela Naval Militar. Programa del 3.° año de Inglés . 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Artillería de Marina..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 4.° año Escolar. Programa de Táctica Naval . ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Francés. Método de Ollendorff. 1 ,,
Escuela Naval Militar. 3.° año Escolar. Programa de Cosmografía. 1 ,,
Escuela Naval Militar. 2.° y 3.° año Escolar. Programa de Historia Sagrada ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Inglés (Segundo curso). Método de Ollendorff ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Marinería... . .... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Aritmética y Algebra por Francœur ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. 4.° año Escolar. Programas de Física y Meteorología y de Química.... ..... 1 ,,
Escuela Naval Militar. Programa de Geografía por Letronne,.... . 1 ,,

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

Escuela Naval Militar. 2.° año Escolar. Programa de Construcción Naval ..... 1 tomos
Escuela Naval Militar. Programa de Táctica Naval 1
Escuela Naval Militar. Programa de Admisión, con arreglo al Decreto Supremo de Junio de 1864 1
Escuela Naval Militar. Programa de Inglés. Método de Ollendorff. 1
Ensayos de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán. Escrita por el Dr. don Gregorio Funes, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Córdova. Tomo tercero ..... 1 ,
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al primer semestre del año de 1852 1
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al primer semestre del año de 1853 ..... 1 ,
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al segundo semestre del año de 1855 1
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al segundo semestre del año de 1854 ..... 1 ,
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al año de 1869 1
Estadística Agrícola de Chile. Siembras de 1867. Cosechas de 1868. Exportación de trigo, harina, durante los diez primeros meses del presente año 1
Estadística de la República de Chile. Provincia del Maule. ..... 1 ,
Estadística Comercial de la República de Chile, correspondiente al año de 1873 1
Exposición que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1877 el Ministro de Crédito Público. 1
Elementos de Física experimental de Meteorología. Obra en su mayor parte compendiada y reimpresa de la traducción española del tratado de Física de Pauillet, con varias correcciones y adiciones sacadas de la cuarta edición del mismo autor 1
Estudios sobre la Colonización y Emigración de Europa á Chile 1
Emprunt-Hypothecaire du Gouvernement de Honduras-Cour D'appel de París—Quatriéme Chambre - Audiences Des. 21, 22, 23, 28 et 29 Janvier 1880—M. Sernat Président—M. D'Herbelot, Avocat général Plaidoirie de Me Allon *pour M. M Victor Herran*, Ministre Plenipotentiaire; Eugéne Pelletier, Consul général 1 ,,
El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.—Nueva Edición corregida por la Real Academia Española ..... 4 ,,
Economía Política por Say ..... 3 ,,
Economía Política por Rossi ..... 1 ,,
Estadística de los Estados Unidos ..... 1 ,,
Elementos de Derecho Constitucional por Lastarria ..... 1 ,,
El Protestantismo liberal. Fisiología de las pasiones ..... 1 ,,
Educación de las madres de familia ..... 1 ,,
Estudios de Historia moderna ..... 1 ,,
El socialismo durante la revolución francesa: Emilio de Girardin, su vida y sus ideas ..... 1 ,,
El Calendario Republicano. Poema *Cubieres* .... 1 ,

F

Febrero Novísimo por Tapia .... 5 ,,
Febrero de Abogado por Goyena y Aguirre .... 8 ,
Fuero de la conciencia. Tomo 2.° ..... 1 ,
Fisiología de los escritores y de los artistas ..... 1 ,,
Física moderna ..... 1 ,,
Fray Bartolomé de Las Casas ..... 2 ,,

(Continuará).

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital

NOTAS BREVES

El Nuevo País.—Con este título han principiado á publicar en esta capital un nuevo diario de información los señores don Juan Ramón Molina y don Basilio Corrales. Hemos leído los números que han aparecido hasta la fecha, y podemos afirmar que es un magnífico periódico de corte moderno, al que auguramos un éxito brillante dada la capacidad de sus redactores. Molina es un periodista de casta, bien conocido como hombre de talento y exquisito cultor de las Letras, y Corrales á su inteligencia cultivada une su gran actividad y tino para los negocios y empresas

Celebramos el aparecimiento de este importante diario nacional y hacemos votos por que tenga larga vida para bien del país y buen nombre de sus directores.

La Enseñanza Primaria.—Hemos tenido el gusto de recibir, en canje, el primer número de esta interesante revista, órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria de esta República. Viene nutrido de variado y selecto material, responde á las exigencias de la Pedagogía moderna y llena un gran vacío en la enseñanza, cuyos verdaderos intereses es necesario fomentar.

Aplaudimos calurosamente la publicación de tan útil revista y deseamos á su competente como modesto director, don Samuel Guevara G., el mejor resultado en sus labores periodísticas.

Informe.—Con placer hemos leído en el *Bulletin Mensuel du Comité du Commerce Exterieur* que se publica en París, el notable informe que sobre *Las condiciones económicas de la República de Honduras en 1906* presentó á la Cámara de Comercio Exterior, en su sesión del 14 de marzo del mismo año, el señor Désiré Pector, Consejero del Comercio Exterior de Francia y Secretario de la Cámara de Comercio de Exportación de París.

La relación del señor Pector es extensa y en extremo interesante. Trata de la situación topográfica de Honduras, de sus comunicaciones con el exterior, del suelo, productos animales, vegetales y minerales, zonas de cultivo, comunicaciones interiores, importación, industria, bancos, mano de obra y colonización, influencias extranjeras é intereses franceses, todo con notable acierto y marcada exactitud.

El señor Désiré Pector es uno de los Cónsules más competentes y activos que el Gobierno de Honduras tiene acreditados en el extranjero, y el informe de que nos ocupamos es un trabajo que le honra y que será de gran provecho para este país, cuyas riquezas naturales y favorables condiciones económicas son hasta ahora poco conocidas en los centros europeos.

Derechos reservados